



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS CTAP
NIT 811.027.068-1
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No.38

Organismo Citante:	Consejo de Administración
Medio de Citación:	Escrita
Fecha de Convocatoria:	27 de enero de 2026
Fecha de asamblea:	28 de marzo de 2026
Lugar:	Carrera 52 No.6 sur 80, Guayabal Ivesur
Hora de Inicio:	9:15 Am
Hora de Finalización:	12:45 M

INVITADOS ESPECIALES.

- Jennifer Montes Chavarría – Representante Legal
- Oscar Darío Muñoz Tabares – Revisor Fiscal
- Baidut Paola Medina Doval – Oficial de Cumplimiento
- Ángela María Hernández Quintero – Auxiliar Administrativa

En el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 9:15 a. m. del día veintiocho (28) de marzo de 2026, en las instalaciones ubicadas en la carrera 52 No. 6 Sur 80, Ivesur, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes de la Asamblea General Ordinaria de asociados de la Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos – CTAP, previa convocatoria realizada conforme a los estatutos y con la antelación legal requerida.

Los asociados atendieron la convocatoria realizada por escrito el día veintisiete (27) de enero de 2026, remitida de manera individual a cada uno de ellos. A dicha reunión asistió más del 86% de los asociados, cumpliéndose así la verificación de quórum deliberatorio y decisorio conforme a la Ley 79 de 1988 y a los estatutos de la Cooperativa.

A continuación, el Sr. Elber Gustavo Loaiza Galvis, presidente del Consejo de Administración toma la vocería y propone el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno Antioqueño.
2. Verificación del quórum.

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por el presidente del Consejo de Administración.
5. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
6. Lectura y aprobación del reglamento interno de debates.
7. Nombramiento de la comisión de escrutinios.
8. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta anterior.
9. Elección de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
10. Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
11. Informe de gestión de la Junta de Vigilancia.
12. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
13. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
14. Presentación, análisis y aprobación de la reforma estatutaria.
15. Elección de los integrantes para el Consejo de Administración.
16. Elección de los integrantes para la Junta de Vigilancia.
17. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.
18. Elección del Comité de Apelaciones.
19. Asignación de honorarios para el Revisor Fiscal.
20. Propositiones y varios.
21. Himno del Cooperativismo Colombiano.
22. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Himno antioqueño.

Siendo las 9:15 Am, se inicia la Asamblea General Ordinaria de Asociados con la entonación del Himno Antioqueño.

2. Verificación del quórum.

- Total, Asociados de la Cooperativa CTAP: 22
- Total, Asociados hábiles asistentes a la Asamblea 19
- Total, Asociados inexistentes 3
- Número total de Asociados hábiles para participar con voz y voto 19
- Número total de Asociados inhábiles 0

Se constata la presencia de más del 86% de los asociados hábiles de la Cooperativa, por lo cual existe quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a dar lectura al orden del día propuesto por el presidente de Consejo de Administración. Una vez leído, es sometido a consideración de los asociados.

No presentándose observaciones, el orden del día es:

- Aprobado por unanimidad con diecinueve (19) votos a favor
- Votos inhabilitados cero (0)
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).

4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por el presidente del Consejo de Administración.

El señor Elber Gustavo Loaiza Galvis, en su calidad de presidente del Consejo de Administración, procede a declarar formalmente instalada la trigésima octava (38) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa.

5. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.

Se procede a la elección del presidente y del secretario de la Asamblea, quienes serán los encargados de dirigir el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en los estatutos de la Cooperativa y la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, se postulan y son elegidos las siguientes personas:

- **Presidente:** Elber Gustavo Loaiza Galvis
- **Secretaría:** Angela María Hernández Quintero

Puestos en consideración de la Asamblea, los nombres de los candidatos propuestos, y en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, se somete la elección a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

Los designados manifiestan su aceptación de los cargos y asumen las funciones correspondientes, continuando con el desarrollo del orden del día.

6. Lectura y aprobación del reglamento interno de debates.

Se procede a dar lectura al reglamento interno de debates que registrará el desarrollo de la presente Asamblea.

Una vez leído, el mismo, es puesto a consideración de los asociados, no presentándose observaciones, el reglamento es aprobado por unanimidad con el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

7. Nombramiento de la comisión de escrutinios.

El presidente de la Asamblea, señor Elber Gustavo Loaiza Galvis, propone a consideración de la Asamblea la designación de los asociados Maricela Álvarez Jaramillo y Jhon Eduar Hincapié Soto como integrantes para la comisión de escrutinios.

La propuesta es sometida a votación por parte del presidente de la Asamblea, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

En consecuencia, los postulados son designados como integrantes de la comisión de escrutinios.

Los elegidos manifiestan su aceptación y asumen sus funciones de manera transitoria para el desarrollo de la Asamblea.

8. Informe de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta anterior.

La comisión designada para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, integrada por los asociados Héctor Darío Flórez Gaviria y Carlos Domingo Cuaicuan Riascos, presenta su informe ante la Asamblea.

En este, manifiesta que el acta fue revisada en su totalidad y que refleja de manera fiel y veraz lo ocurrido durante la respectiva sesión. En consecuencia, la comisión deja constancia de su aprobación sin observaciones.

9. Elección de la comisión para la revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

Se procede a la elección de la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.

En consecuencia, se designan los siguientes asociados:

- **Edison Orlando Vélez Ochoa** -
- **Fabio Nelson Patiño Atehortúa.**

Puesto el punto a consideración, la Asamblea General Ordinaria de Asociados y en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, se somete la designación a votación, obteniéndose siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

Los designados manifiestan su aceptación y asumirán la revisión y aprobación del Acta dentro de los términos establecidos.

10. Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

El Consejo de Administración de la Cooperativa CTAP, en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos y en la normatividad cooperativa vigente, presenta a la Asamblea General Ordinaria de Asociados el informe de gestión correspondiente al año 2025. Durante este periodo, el Consejo de Administración desarrolló su labor de dirección, seguimiento y control estratégico, orientando sus decisiones al fortalecimiento institucional, la estabilidad administrativa y la continuidad de las operaciones de la cooperativa.

En el desarrollo de sus funciones, el Consejo de Administración realizó trece (13) reuniones entre ordinarias y extraordinarias durante el año, en las cuales se analizaron y tomaron decisiones relacionadas con la situación administrativa, financiera y operativa de la Cooperativa, así como temas de interés para el adecuado funcionamiento de CTAP.

Dentro de estos espacios se abordaron asuntos relevantes como el seguimiento a la situación financiera, el proceso de reorganización administrativa, el traslado de las instalaciones de la Cooperativa, la revisión de procesos internos y la adopción de medidas orientadas a la recuperación y fortalecimiento institucional. De igual manera,

durante el periodo se convocó y realizó una (1) Asamblea Extraordinaria de Asociados, en la cual se trataron temas de especial importancia para la Cooperativa y se tomaron decisiones que contribuyen a la estabilidad y proyección de CTAP. El Consejo de Administración reconoce el esfuerzo compromiso de los asociados, la gerencia y el equipo administrativo, quienes con su trabajo y sentido de pertenencia contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de la Cooperativa, reafirmando el propósito de seguir trabajando en conjunto por el crecimiento y sostenibilidad de CTAP.

- **Informe de la Gerencia:**

En cumplimiento de las funciones estatutarias y legales, la señora Jennifer Montes Chavarría, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa, presenta ante la Asamblea General Ordinaria de asociados el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

En desarrollo de su intervención, la Gerencia expone de manera integral las principales acciones, estrategias y resultados alcanzados durante el periodo, orientados al fortalecimiento institucional de la Cooperativa, la consolidación de su estructura administrativa, el mejoramiento de su desempeño financiero y la optimización de sus procesos operativos. Así mismo, se destacan las gestiones adelantadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y estatutarias, así como la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento continuo, la eficiencia en la prestación del servicio y la sostenibilidad organizacional.

De igual manera, se informa a la Asamblea sobre los avances en materia de control interno, gestión del riesgo y cumplimiento normativo, en concordancia con los lineamientos aplicables al sector cooperativo y a la naturaleza de las operaciones desarrolladas por la entidad.

Se deja expresa constancia de que el informe completo, junto con sus respectivos anexos y la información detallada de carácter cuantitativo que soporta los resultados e indicadores administrativos, operativos y financieros, forma parte integral de la presente acta y se anexa para su correspondiente consulta y análisis por parte de los asociados.

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de Asociados da por recibido el informe de gestión presentado por la Gerencia, dejando constancia de su conocimiento y evaluación dentro del marco de sus competencias.

- **Informe Oficial de Cumplimiento – Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FP (SARLAFT):**

La Oficial de Cumplimiento presenta ante la Asamblea General Ordinaria de asociados el informe correspondiente a la gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) durante la vigencia 2025.

En su intervención, informa que la Cooperativa ha venido adelantando el proceso de transición del Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) hacia el Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FP (SARLAFT), en cumplimiento de la normativa vigente expedida por la Superintendencia de Transporte, especialmente lo establecido en la Resolución 2328 de 2025 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo, comunica que actualmente se encuentra en fase final la estructuración y documentación del Manual SARLAFT de la Cooperativa, el cual contempla los lineamientos, políticas, procedimientos y controles requeridos para la adecuada gestión del riesgo.

De igual manera, se deja constancia de que durante la vigencia 2025 no se identificaron ni se reportaron operaciones sospechosas. Así mismo, los reportes a la UIAF, correspondientes a Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Transacciones en Efectivo (TCM), fueron presentados de manera oportuna y conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Una vez presentado el informe, la Asamblea General Ordinaria de asociados da por recibido el avance del proceso de implementación del SARLAFT.

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados, delega en el Consejo de Administración la revisión y aprobación del Manual SARLAFT, una vez sea presentado en su versión definitiva por la Oficial de Cumplimiento, en cumplimiento de la normatividad aplicable y los lineamientos internos de la Cooperativa.

11. Informe de gestión de la Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos de la cooperativa y en la Ley 79 de 1988, presenta a la Asamblea General Ordinaria de asociados el informe correspondiente al ejercicio del año 2025.

Durante este periodo, la Junta de Vigilancia ejerció su función de control social, velando por el cumplimiento de los principios cooperativos, la correcta aplicación de las

disposiciones estatutarias y el adecuado desarrollo de las decisiones adoptadas por los órganos de administración.

En el desarrollo de sus funciones, la Junta de Vigilancia participó y sesionó juntamente con el Consejo de Administración, realizando seguimiento a las decisiones adoptadas y verificando que estas se ajustaran a la normatividad vigente, a los estatutos de la Cooperativa y a los intereses de los asociados. Asimismo, se efectuó el acompañamiento a diferentes procesos internos de la Cooperativa, con el propósito de fortalecer la transparencia, la participación y el buen gobierno cooperativo.

La Junta de Vigilancia destaca el compromiso de los asociados, del Consejo de Administración y de la Gerencia, y reitera su disposición de continuar ejerciendo sus funciones con responsabilidad y objetividad, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Cooperativa CTAP.

En cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos y en la normatividad cooperativa vigente, realizó la verificación del estado de los asociados registrados en la Cooperativa, con base en la información suministrada por la administración

12. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

El señor Oscar Darío Muñoz Tabares, Revisor Fiscal de la Cooperativa CTAP procedió a dar lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal del año 2025. Este manifiesta que ha examinado los estados financieros de la Cooperativa correspondientes a los períodos 2024 y 2025, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según lo establecido en el Decreto 2420 de 2015.

Se deja constancia de que la Administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros, así como del diseño y mantenimiento del control interno. Por su parte, el Revisor Fiscal expresa su opinión con base en auditorías realizadas conforme a las normas de auditoría vigentes.

Como resultado del análisis, se evidencia una recuperación financiera durante el año 2025, reflejada en una utilidad de setenta y cuatro millones ciento cincuenta mil veintiséis pesos (\$74.150.026), en contraste con las pérdidas de años anteriores, lo cual obedece a procesos de reorganización y control de costos.

No se identifican riesgos significativos que afecten la continuidad del negocio ni hechos posteriores relevantes que requieran ajustes a los estados financieros.

En su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, certifica que la entidad ha dado cumplimiento a las normas contables, legales y estatutarias, mantiene adecuados controles internos y cumple oportunamente con sus obligaciones en materia de seguridad social. Asimismo, se destaca la implementación de procesos relacionados con el SARLAFT durante el año 2025.

El dictamen completo hace parte integral del acta y se anexa para su consulta.

13. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

Se procede a rendir el informe respectivo sobre los estados financieros a corte diciembre treinta y uno (31) de dos mil veinticinco (2025). La Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos – CTAP es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado y responsabilidad limitada, constituida mediante Acta No. 1 del catorce (14) de febrero de dos mil uno (2001) e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el primero (1) de marzo de dos mil uno (2001).

La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial, de conformidad con el artículo diecinueve (19) del Estatuto Tributario, y se encuentra vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte y supervisada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector cooperativo.

Su objeto principal es promover el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de sus asociados y sus familias, mediante la prestación de servicios de transporte en diferentes modalidades, conforme a la normativa legal aplicable.

La duración de la Cooperativa es indefinida y su domicilio principal se encuentra en Medellín, Antioquia.

En materia financiera, los estados financieros a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reflejando de manera razonable la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

Durante el periodo dos mil veinticinco (2025), la Cooperativa no presentó cambios significativos en sus políticas contables. La administración considera que la entidad continúa operando bajo el principio de negocio en marcha, evidenciando una recuperación financiera con resultados positivos, mejora en el flujo de caja y crecimiento en sus ingresos.

Durante el año dos mil veinticinco (2025), la Cooperativa registró un incremento del 12 % en las ventas y del 22 % en los ingresos propios, así como una utilidad de setenta y cuatro millones ciento cincuenta mil veintiséis pesos (\$74.150.026), superando

significativamente las pérdidas registradas en el año 2024 por valor de ciento noventa y siete millones seiscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos (\$197.672.941), las cuales, a su vez, fueron inferiores a las pérdidas obtenidas en el año dos mil veintitrés (2023) por cuatrocientos veinticinco millones novecientos treinta y tres mil quinientos doce pesos (\$425.933.512).

Estos resultados evidencian una mejora importante en los indicadores financieros y un proceso de recuperación progresiva, proyectándose para el año dos mil veintiséis (2026) la consolidación de dicha recuperación en un alto porcentaje.

- **Hechos ocurridos con posterioridad al cierre del período.**

La Gerencia y sus asesores manifiestan que no tienen conocimiento de hechos ocurridos con posterioridad al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco 2025 que impliquen ajustes materiales o revelaciones adicionales a los estados financieros presentados.

El presidente de la Asamblea General Ordinaria de asociados, el señor Elber Gustavo Loaiza Galvis somete a consideración y votación los estados financieros, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

Siendo las 10:30 a. m., se decreta un receso en la sesión de la Asamblea.

Siendo las 11:00 a. m., se reanuda la sesión, continuando con el desarrollo del orden del día.

14. Presentación, análisis y aprobación de la reforma estatutaria.

Se procede a la presentación ante la Asamblea General Ordinaria de asociados de la propuesta de reforma estatutaria por parte de la Gerencia, en el marco del proceso de actualización normativa y fortalecimiento institucional de la Cooperativa.

La Gerencia informa que este proceso ha sido iniciado de manera formal, contando con el acompañamiento de profesionales especializados en el sector cooperativo, con el propósito de garantizar que la propuesta se ajuste a la normatividad vigente, a los principios de la economía solidaria y a las necesidades actuales de la organización.

Así mismo, se exponen los avances preliminares de la revisión integral de los estatutos, incluyendo aspectos relacionados con el gobierno corporativo, la estructura organizacional, los derechos y deberes de los asociados y los mecanismos de control y supervisión.

Una vez presentado el tema y surtido el respectivo espacio de socialización, la Asamblea General Ordinaria de asociados da por conocido el inicio del proceso de reforma estatutaria.

En consecuencia, se solicita a la Gerencia que, una vez se cuente con el proyecto definitivo debidamente estructurado, convoque a una Asamblea Extraordinaria de asociados, con el fin de someterlo a revisión, análisis y posterior aprobación por parte de los asociados. Por lo anterior, el presente punto no fue sometido a votación.

15. Elección de los integrantes para el Consejo de Administración.

Se procede a la elección de los integrantes del Consejo de Administración para el período correspondiente.

Una vez presentadas las postulaciones, se proponen los siguientes asociados:

Miembros principales:

- Elber Gustavo Loaiza Galvis
- Maricela Álvarez Jaramillo
- Carlos Domingo Cuaicuan Riascos
- Jhon Eduar Hincapié Soto
- Daniel Rubio Pérez

Miembros suplentes:

- Marleny Arias Quintero
- Franklin Llano Pérez

Verificado el proceso conforme a los estatutos de la Cooperativa, el presidente de la Asamblea, con el apoyo del Comité de Escrutinios, somete la lista a consideración de los asociados.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba la elección de los integrantes del Consejo de Administración.

Los designados manifiestan su aceptación expresa de los cargos y se comprometen a ejercer sus funciones de conformidad con la ley, los estatutos y los principios que rigen la Cooperativa.

16. Elección de los integrantes para la Junta de Vigilancia.

Se procede a la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia para el período correspondiente.

Una vez presentadas las postulaciones, se proponen los siguientes asociados:

Miembros principales:

- Héctor Darío Flórez Gaviria
- Edison Orlando Vélez Ochoa
- Fabio Nelson Patiño Atehortúa

Miembros suplentes:

- Juan Pablo Peña Gómez
- Wilfer Aguirre Cardona

Verificado el proceso conforme a los estatutos de la Cooperativa, el presidente de la Asamblea, con el apoyo del Comité de Escrutinios, somete la lista a consideración de los asociados.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba la elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia.

Los designados manifiestan su aceptación expresa de los cargos y se comprometen a ejercer sus funciones de conformidad con la ley, los estatutos y los principios que rigen la Cooperativa.

17. Elección del Revisor Fiscal y su suplente.

Se procede a la elección del Revisor Fiscal principal para el periodo estatutario correspondiente.

El presidente de la Asamblea somete a consideración de los asociados la propuesta de ratificar en el cargo al actual Revisor Fiscal, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias de la Asamblea General de asociados.

En consecuencia, se propone la siguiente designación:

Revisor Fiscal principal:

- Oscar Darío Muñoz Tabares

Revisor Fiscal Suplente:

- No se designa suplente

Puesta en consideración la propuesta, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) por unanimidad
- Votos negativos cero (0)
- Votos nulos cero (0).
- Votos inhabilitados cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba la ratificación del Revisor Fiscal principal.

Así mismo, la Asamblea faculta al Consejo de Administración para evaluar y realizar la designación del Revisor Fiscal Suplente en caso de ser necesario, sin que se requiera convocar a una nueva Asamblea.

El designado manifiesta su aceptación y se compromete a continuar ejerciendo sus funciones de conformidad con la ley, los estatutos y las normas que regulan su ejercicio.

18. Elección del Comité de Apelaciones.

Se procede a la elección de los integrantes del comité de apelaciones para el periodo correspondiente.

Una vez presentadas las postulaciones, se proponen los siguientes asociados:

- Valentina Cruz Gómez

- **Gustavo de Jesús Loaiza Muñoz**

Verificado el proceso conforme a los estatutos de la Cooperativa, el presidente de la Asamblea, con el apoyo del Comité de Escrutinios, somete la lista a consideración de los asociados.

Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) – por unanimidad
- Votos negativos: cero (0)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba la elección de los integrantes del Comité de Apelaciones.

Los designados manifiestan su aceptación expresa de los cargos y se comprometen a ejercer sus funciones de conformidad con la ley, los estatutos y los principios que rigen la Cooperativa.

19. Asignación de honorarios para el Revisor Fiscal.

El señor Oscar Darío Muñoz Tabares propone a la Asamblea General Ordinaria de asociados su propuesta respecto a la asignación de honorarios por el ejercicio de su cargo de Revisor Fiscal para el periodo estatutario.

Dicha propuesta asciende a la suma de un millón cien mil pesos moneda corriente (\$1.100.000).

El presidente de la Asamblea, el señor Elber Gustavo Loaiza Galvis, somete la propuesta a consideración de los asociados, realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) – por unanimidad
- Votos negativos: cero (0)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba la asignación de honorarios en los términos propuestos.

20. Propositiones y varios.

1. Autorización de descuento mensual para aporte destinado a la celebración de fin de año.

Se presenta a consideración de la Asamblea General Ordinaria de asociados la propuesta de autorizar un descuento mensual a los asociados, con el fin de constituir un fondo destinado a la celebración de la fiesta de fin de año.

El presidente de la Asamblea somete la propuesta a votación y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) – por unanimidad
- Votos negativos: cero (0)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

La Gerencia se estará comunicando con cada socio para definir el valor a descontar, también se deja constancia de que el aporte mencionado tiene carácter voluntario para los asociados.

2. Definición del lugar para la celebración de fin de año.

Se propone que la celebración de fin de año se lleve a cabo en un salón social y no en finca, como se ha venido realizando durante los dos últimos años.

El presidente de la Asamblea somete a consideración de los asociados las siguientes opciones, procediendo a la votación:

Opción 1: Celebración en salón social

- Votos a favor: tres (3)
- Votos negativos: dieciséis (16)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

Opción 2: Celebración en finca

- Votos a favor: dieciséis (16)
- Votos negativos: tres (3)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba que la celebración de fin de año se realice en finca.

3. Autorización para la actualización en el Régimen Tributario Especial – ESAL:

La Gerencia informa a la Asamblea General Ordinaria de asociados sobre la obligación de la Cooperativa de realizar el proceso de actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial, conforme a lo establecido en el artículo 19 y demás disposiciones aplicables del Estatuto Tributario, así como los requerimientos de la DIAN.

En este sentido, se pone en conocimiento de la Asamblea la necesidad de autorizar al Representante Legal para adelantar el proceso de presentación, actualización y/o permanencia en el Régimen Tributario Especial (ESAL), incluyendo el suministro, firma y radicación de la información requerida ante la autoridad tributaria competente.

Una vez expuesta la solicitud, el presidente de la Asamblea somete la propuesta a consideración de los asociados procediendo a la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) – por unanimidad
- Votos negativos: cero (0)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de asociados aprueba y autoriza al Representante Legal de la Cooperativa para adelantar todas las gestiones necesarias relacionadas con la actualización, permanencia y/o calificación en el Régimen Tributario Especial (ESAL) ante la DIAN.

21. Himno del Cooperativismo Colombiano.

Se procede a entonar el Himno del Cooperativismo Colombiano, como acto protocolario de cierre de la Asamblea General de Asociados.

22. Clausura.

La comisión designada para la revisión del acta de la Asamblea procede a dar lectura al texto correspondiente, el cual es sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados. Realizada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: diecinueve (19) – por unanimidad
- Votos negativos: cero (0)
- Votos nulos: cero (0)
- Votos inhabilitados: cero (0)

En consecuencia, el acta es aprobada en su integridad por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, el presidente de la Asamblea da por finalizada la sesión, siendo las 12:45 m del día veintiocho (28) de marzo.



Para constancia de lo anterior firman:

Elber Gustavo Loaiza Galvis
C.C. 98.704.300
Presidente de la Asamblea

Angela María Hernández Quintero
C.C. 43.838.536
Secretaria de la Asamblea

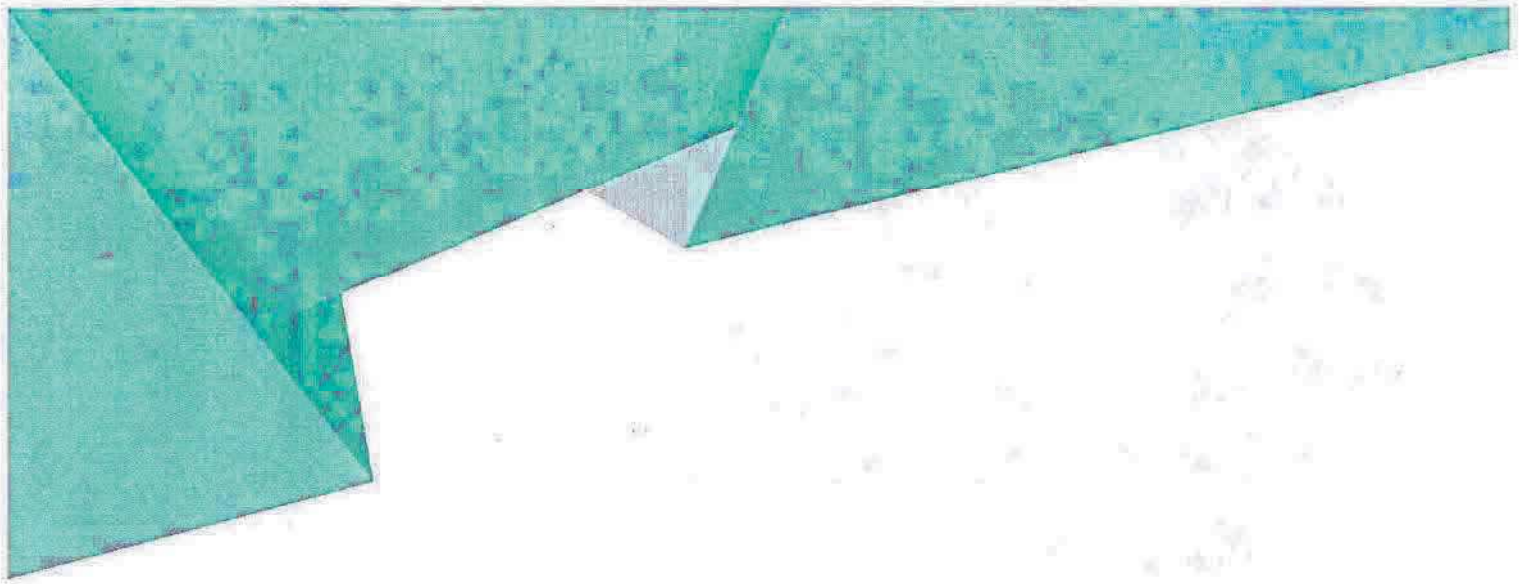
Comisión revisora del Acta de la Asamblea:

Edison Orlando Vélez Ochoa
C.C. 15.441.059
Asociado

Fabio Nelson Patiño Atehortua
C.C. 1.017.144.527
Asociado

La presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas debidamente registrado de la Cooperativa de transportadores aeropuertos y puertos CTAP.

Angela María Hernández Quintero
C.C. 43.838.536
Secretaria de la Asamblea



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS – CTAP

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Informe de Gestión y Estados Financieros
Vigencia 2025



La Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos – CTAP presenta a sus asociados el informe de gestión correspondiente al año 2025, en el cual se reflejan las principales actividades, resultados y avances alcanzados durante el periodo.

El año 2025 representó importantes retos para el sector transportador; sin embargo, gracias al compromiso de nuestros asociados, conductores y equipo administrativo, fue posible continuar fortaleciendo la operación y el crecimiento de nuestra cooperativa.

Expresamos un especial agradecimiento a todos los asociados de CTAP por su confianza, apoyo y sentido de pertenencia, los cuales han sido fundamentales para seguir construyendo una cooperativa sólida y comprometida con el desarrollo del transporte y el bienestar de sus asociados.

Fundamentos Estratégicos

Visión

Consolidarnos como una de las cooperativas de transporte de carga por carretera más confiables y competitivas de Colombia, reconocida por su seguridad, eficiencia operativa y compromiso con el desarrollo del sector logístico nacional.

Misión

Brindar servicios de transporte de carga por carretera con altos estándares de seguridad, calidad y cumplimiento, apoyados en tecnología, talento humano idóneo y un amplio parque automotor, generando valor para nuestros clientes, asociados y aliados estratégicos.

INFORME GERENCIAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos – CTAP

En cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos de la Cooperativa, me permito presentar el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025.

Durante este periodo, la Gerencia adelantó diferentes acciones orientadas a fortalecer la estabilidad administrativa, financiera y operativa de la Cooperativa, atendiendo los retos presentados y garantizando la continuidad de las operaciones en el sector transporte. En este sentido, se desarrollaron gestiones encaminadas al mejoramiento de los procesos internos, la organización administrativa, el fortalecimiento de la relación con nuestros clientes y el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas aplicables a la actividad de la cooperativa.

A pesar de las dificultades presentadas durante el año, la administración continuó trabajando en la consolidación y fortalecimiento institucional de CTAP, con el acompañamiento del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el equipo administrativo y el apoyo de los asociados.

A continuación, se presenta la información de manera cuantitativa, en la cual se evidencian los principales resultados y la evolución de los indicadores administrativos, operativos y financieros de la Cooperativa durante el periodo evaluado.



JENNIFER MONTES CHAVARRIA

C.C 1.036.670.151, Itagua Antioquia

Representante legal.

INGRESO NUEVOS ASOCIADOS 2025

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa CTAP continuó fortaleciendo su base social mediante el ingreso de nuevos asociados, quienes decidieron vincularse a la organización confiando en el modelo cooperativo y en las oportunidades de desarrollo dentro del sector del transporte de carga.

La vinculación de estos nuevos asociados contribuye al fortalecimiento del parque automotor, la capacidad operativa y la consolidación institucional de la cooperativa, permitiendo ampliar la cobertura de los servicios y generar mayores oportunidades de trabajo para la comunidad transportadora vinculada a CTAP.

La Administración y los órganos de dirección reiteran su compromiso de acompañar a los nuevos asociados en su proceso de integración, fomentando los principios cooperativos, el cumplimiento normativo y el trabajo articulado que caracteriza a nuestra organización.

ASOCIADOS
ANDERSON STIVEL MONSALVE MARTINEZ
DANIEL STIVEN LOAIZA GALVIS
EDISON ORLANDO VELEZ OCHOA
JOHN ESTIBEN LOAIZA JIMENEZ
JUAN PABLO PEÑA GÓMEZ
FABIO NELSON PATIÑO ATEHORTUA

FLOTA

VEHICULAR DE ASOCIADOS Y VEHICULOS PROPIOS

En el marco de la gestión operativa de la cooperativa, se presenta el informe del parque automotor registrado y vinculado a la operación de CTAP, clasificado por categorías de vehículos utilizadas para la prestación del servicio de transporte de carga.

Actualmente la cooperativa cuenta con vehículos en las categorías Camionetas, NH, Turbo y Sencillos, los cuales permiten atender las diferentes necesidades logísticas de nuestros clientes en operaciones de transporte de carga nacional, importaciones y exportaciones.

CAMIONETAS	NH	TURBO	SENCILLOS
CRV887	JRO988	ESQ743 (PROPIO)	SDK751
SQF805	LKK740	SLP069	TAD685
TGL422	NNL882	SNT580	JYN556 (Retirado)
TMU800	TRM073	SSK270	SYQ095 (Retirado)
TMY554	STX969	SSK400	
TNE098		STD885 (PROPIO)	
TOQ508		STW674	
VEK173		TOQ253	
VLF728		TOQ332	
WFU881		TOR294	
WHK884		WOS714	
WLY478 (PROPIO)		ZNM206	
WNM758		TOR253	
KUN468			
WMP346			
TRM073			

FACTURACION

VEHICULOS PROPIOS

En el marco del seguimiento a los indicadores operativos y financieros de la Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos – CTAP, se presenta el análisis de facturación correspondiente a los vehículos que hacen parte de la flota propia de la organización durante el año 2025.



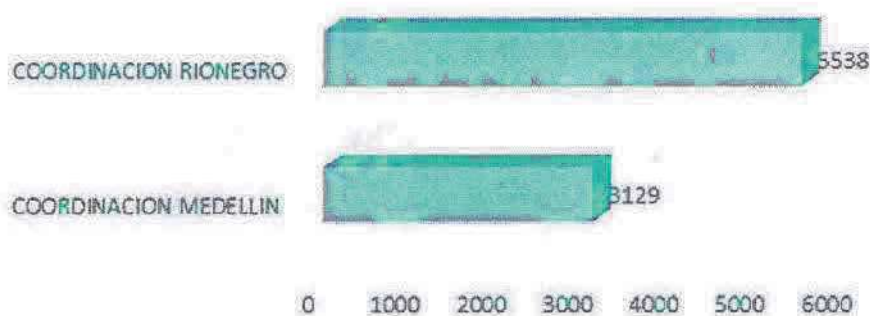
- JYN556: Registró la mayor facturación de la flota durante el año 2025 con \$147.220.000. Sin embargo, pese a su alto nivel de ingresos, estos no eran suficientes para cubrir la cuota del leasing con el Banco de Occidente ni los demás costos operativos asociados al vehículo, lo que generaba un desbalance financiero para la cooperativa.
- STD885: Presentó una facturación anual de \$129.830.000, evidenciando una participación importante dentro de la operación de la flota propia y contribuyendo de manera significativa a la generación de ingresos operacionales de CTAP.
- ESQ743: Alcanzó una facturación de \$110.370.000 durante el periodo 2025, manteniendo una operación constante dentro de la ruta asignada y aportando a la sostenibilidad operativa de la cooperativa.
- WLY478: Registró una facturación de \$86.824.512, siendo el vehículo con menor nivel de ingresos dentro de la flota propia durante el periodo analizado, aunque continuó aportando a la operación logística y al cumplimiento de los servicios prestados por CTAP.

FACTURACION POR SEDES

Durante el año 2025 la Coordinación Rionegro registró el mayor número de manifiestos emitidos (5.538), evidenciando el mayor volumen operativo de la cooperativa. Sin embargo, la Coordinación Medellín, con 3.129 manifiestos, generó la mayor facturación con \$5.271.029.143, mientras que Rionegro registró \$270.726.513.

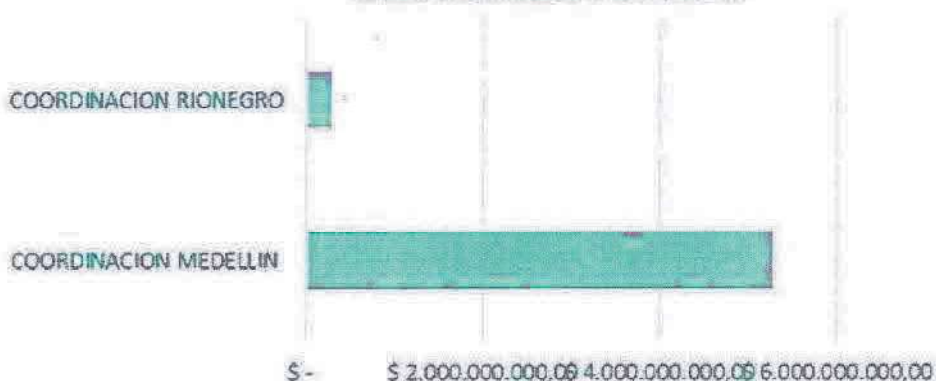
Esta diferencia se debe a que Medellín gestiona principalmente operaciones portuarias de mayor valor, mientras Rionegro maneja mayor cantidad de servicios operativos con tarifas menores. Por lo tanto, Rionegro aporta volumen de operaciones y Medellín mayor generación de ingresos para CTAP.

MANIFIESTOS EMITIDOS POR SEDE



	COORDINACION MEDELLIN	COORDINACION RIONEGRO
Series1	3129	5538

FACTURACIÓN POR SEDE



	COORDINACION MEDELLIN	COORDINACION RIONEGRO
Series1	\$ 5.271.029.143,00	\$ 270.726.513,00

PARTICIPACION DE MANIFIESTOS DE CLIENTES NO PORTUARIOS

Durante el año 2025 se registró un total de 5.757 manifiestos correspondientes a clientes no portuarios, distribuidos de la siguiente manera

- La Coordinación Rionegro presentó la mayor participación operativa con 3.129 manifiestos, lo que representa aproximadamente el 54% del total, evidenciando un alto volumen de operaciones en este tipo de servicios.
- Por su parte, la Coordinación Medellín registró 2.628 manifiestos, equivalentes al 46% del total de operaciones no portuarias.



- La Coordinación Rionegro presentó la mayor participación operativa con 3.129 manifiestos, lo que representa aproximadamente el 54% del total, evidenciando un alto volumen de operaciones en este tipo de servicios.
- Por su parte, la Coordinación Medellín registró 2.628 manifiestos, equivalentes al 46% del total de operaciones no portuarias.

CLIENTES REPRESENTATIVOS



Durante el año 2025, CTAP consolidó relaciones comerciales con diferentes empresas que representan una parte importante de la operación y facturación de la cooperativa. Estos clientes se destacan por su volumen de servicios contratados y por la continuidad en las operaciones de transporte de carga a nivel nacional y portuario.

Su confianza en la gestión de CTAP ha permitido fortalecer la estabilidad operativa de la cooperativa y generar oportunidades de trabajo para los asociados y conductores vinculados a la organización.

CLIENTE	FACTURACION 2025
TRIPLE ALIANZA S.A.S.	\$ 801.584.964,00
MAGNUM LOGISTICS S.A.S	\$ 708.580.800,00
COMERTEX S.A.S	\$ 643.681.907,00
CUEROS VELEZ SAS	\$ 465.840.000,00
ESPECIALIDADES OPTAMOLOGICAS SA	\$ 230.760.000,00
LAMINAIRE S.A.S	\$ 197.820.000,00
DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	\$ 135.350.000,00
STATUR INTERPRICE S.A.S	\$ 134.168.000,00
COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S	\$ 125.230.000,00
GIRAG S.A.S	\$ 113.397.500,00
LABORATORIOS RETINA S.A.S	\$ 108.310.000,00
POLO 1 S.A.S	\$ 94.960.000,00
MENZIES AVATION COLOMBIA S.A.S	\$ 84.260.222,00

TALENTO HUMANO

A cierre del año 2025, la Cooperativa de Transportadores Aeropuertos y Puertos CTAP cuenta con un total de 20 colaboradores vinculados directamente a nómina, quienes apoyan el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de control necesarias para el funcionamiento de la organización.

La distribución del personal por área es la siguiente:

AREA		Nº DE EMPLEADOS
GERENCIA		1
OPERACIONES	CONDUCTORES	4
	AUXILIARES DE CARGUE Y DESCARGUE	4
ADMINISTRATIVA		8
CONTABILIDAD		3
TOTAL		20

Es importante precisar que dos (2) de estos colaboradores se encuentran actualmente en incapacidad médica superior a 180 días. No obstante, y en cumplimiento de la normatividad laboral vigente en Colombia relacionada con la estabilidad laboral reforzada por condición de salud, sus contratos de trabajo deben mantenerse vigentes mientras se define su situación médica y laboral ante las entidades correspondientes, garantizando así el respeto a sus derechos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

FORMACIÓN



Y fortalecimiento de Competencias del Personal

Durante el año 2025, la Cooperativa continuó fortaleciendo el desarrollo del talento humano mediante la participación del personal en diferentes procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de competencias técnicas, operativas y de seguridad. Estas jornadas formativas abordaron temas relacionados con seguridad en la cadena logística, prevención de riesgos, cumplimiento normativo, gestión del transporte, responsabilidad empresarial y habilidades de comunicación, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño organizacional y al cumplimiento de los estándares exigidos por los sistemas de gestión implementados por la Cooperativa.

N.º	Nombre de la capacitación	Fecha
1	Envío, recibo y almacenamiento de carga	19 de febrero de 2025
2	Plataforma web de monitoreo	7 de mayo de 2025
3	Capacitación formación en seguridad	23 de mayo de 2025
4	Inteligencia Artificial	10 de junio de 2025
5	Respuesta a eventos críticos	11 de junio de 2025
6	Respuesta a eventos críticos	11 de junio de 2025
7	POLFA – Antinarcóticos	19 de junio de 2025
8	Responsabilidad Social BASC	9 de julio de 2025
9	Responsabilidad empresarial	10 de julio de 2025
10	Manejo de sellos y precintos	10 de julio de 2025
11	Sistema ALA-CFT-CFP	18 de julio de 2025
12	Manejo de sellos y precintos	15 de julio de 2025
13	Presa o Depredador – El poder de la comunicación	23 de julio de 2025
14	El poder de la comunicación	23 de julio de 2025
15	Prevención de la corrupción y soborno	6 de agosto de 2025
16	Prevención en el consumo de alcohol y drogas al conducir	6 de agosto de 2025
17	Seguridad vial asociado al comportamiento	6 de agosto de 2025
18	Control de tráfico y gestión para la administración de flotas en el transporte terrestre	9 de septiembre de 2025 *
19	Visitas domiciliarias con énfasis en seguridad	10 de septiembre de 2025

GESTION DE SISTEMAS DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO

BASC – SG-SST – SARLAFT



Durante el periodo evaluado, la Cooperativa CTAP continuó fortaleciendo sus sistemas de gestión y control, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el fortalecimiento de los estándares de seguridad, transparencia y buenas prácticas en la operación del transporte.

En materia de seguridad en la cadena logística, es importante resaltar que la Cooperativa obtuvo la certificación BASC (Business Alliance for Secure Commerce), lo cual representa un reconocimiento al cumplimiento de los estándares internacionales orientados a la prevención de actividades ilícitas dentro de la cadena de suministro. Esta certificación fortalece la confianza de nuestros clientes, aliados comerciales y autoridades, consolidando a CTAP como una organización comprometida con la seguridad del comercio internacional.

De igual forma, la Cooperativa continúa desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la implementación de actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales, promoción de la salud de los trabajadores y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad colombiana en materia de seguridad y salud laboral.

Así mismo, se mantiene la implementación y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), mediante la aplicación de procedimientos de conocimiento de asociados, clientes y proveedores, monitoreo de operaciones y reporte oportuno a las autoridades competentes cuando corresponda, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por las autoridades regulatorias.

En este mismo marco, durante el periodo evaluado fue revisado, actualizado y aprobado el nuevo Manual SARLAFT de la Cooperativa, el cual fue debidamente socializado ante la Asamblea General de Asociados, con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como garantizar la alineación del sistema con las disposiciones normativas vigentes y las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo.

La implementación y fortalecimiento de estos sistemas de gestión refleja el compromiso institucional de CTAP con la transparencia, la seguridad en la operación y el cumplimiento de las normas que regulan el sector transporte y el comercio.

INFORME

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ENERO – DICIEMBRE 2025

En cumplimiento de las funciones establecidas dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se presenta el informe correspondiente a la gestión realizada durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025.

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la cooperativa para la prevención y control de los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Dentro de las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Verificación de antecedentes y validación de información de asociados, clientes, proveedores y personal vinculado a la cooperativa.
- Monitoreo de las operaciones realizadas dentro de la actividad económica de la organización.
- Cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la UIAF, conforme a la normatividad vigente.
- Sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de las políticas y controles establecidos en el sistema SARLAFT.

De acuerdo con las revisiones realizadas durante el periodo 2025, no se identificaron situaciones que comprometieran el cumplimiento del sistema implementado por la cooperativa.

Se continuará fortaleciendo los controles internos y la cultura de cumplimiento dentro de la organización, con el fin de prevenir la utilización de la cooperativa para actividades ilícitas y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Cordialmente,



Baidut Paola Medina Doval
Oficial de Cumplimiento Principal designado por el
Consejo de Administración -SARLAFT.
C.C. No. 1.063.159.126 de Lórica

INFORME

Area Juridica

Durante el periodo evaluado, la Dirección Jurídica adelantó las actuaciones necesarias para la defensa de los intereses de la Cooperativa, el fortalecimiento del recaudo de cartera y la actualización normativa institucional, permitiendo mantener la estabilidad jurídica y operativa de CTAP.

En relación con los procesos adelantados frente al Banco de Occidente, se logró avanzar en la conciliación y consolidación de los títulos judiciales dentro de los procesos radicados ante el Juzgado 13 Civil del Circuito, gestionando igualmente la reducción de honorarios e intereses moratorios. Así mismo, el 3 de marzo de 2026 se presentó solicitud de terminación por pago total de las obligaciones, con el fin de dar cierre a los procesos y solicitar la devolución de los títulos judiciales remanentes a favor de la Cooperativa.

En materia de cartera, se iniciaron actuaciones de cobro prejurídico y jurídico frente a obligaciones con mora significativa, orientadas a fortalecer la recuperación de recursos y mejorar la liquidez institucional. De igual forma, se atendieron requerimientos de terceros aplicando estrictamente las disposiciones de protección de datos personales establecidas en la Ley 1581 de 2012, garantizando la reserva de la información de los asociados.

Durante el periodo también se obtuvieron resultados favorables en procesos judiciales, destacándose una acción de tutela resuelta a favor de la Cooperativa, en la cual la autoridad judicial reconoció la diligencia institucional frente a las obligaciones prestacionales.

Adicionalmente, se radicó denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por hechos ocurridos en la sede de la Cooperativa, aportando el material probatorio correspondiente para el avance de las investigaciones.

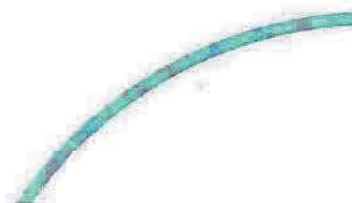
Finalmente, se adelantó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, incorporando los ajustes derivados de la Ley 2101 de 2021, así como lineamientos asociados a los sistemas SARLAFT y BASC, fortaleciendo el cumplimiento normativo de la organización.

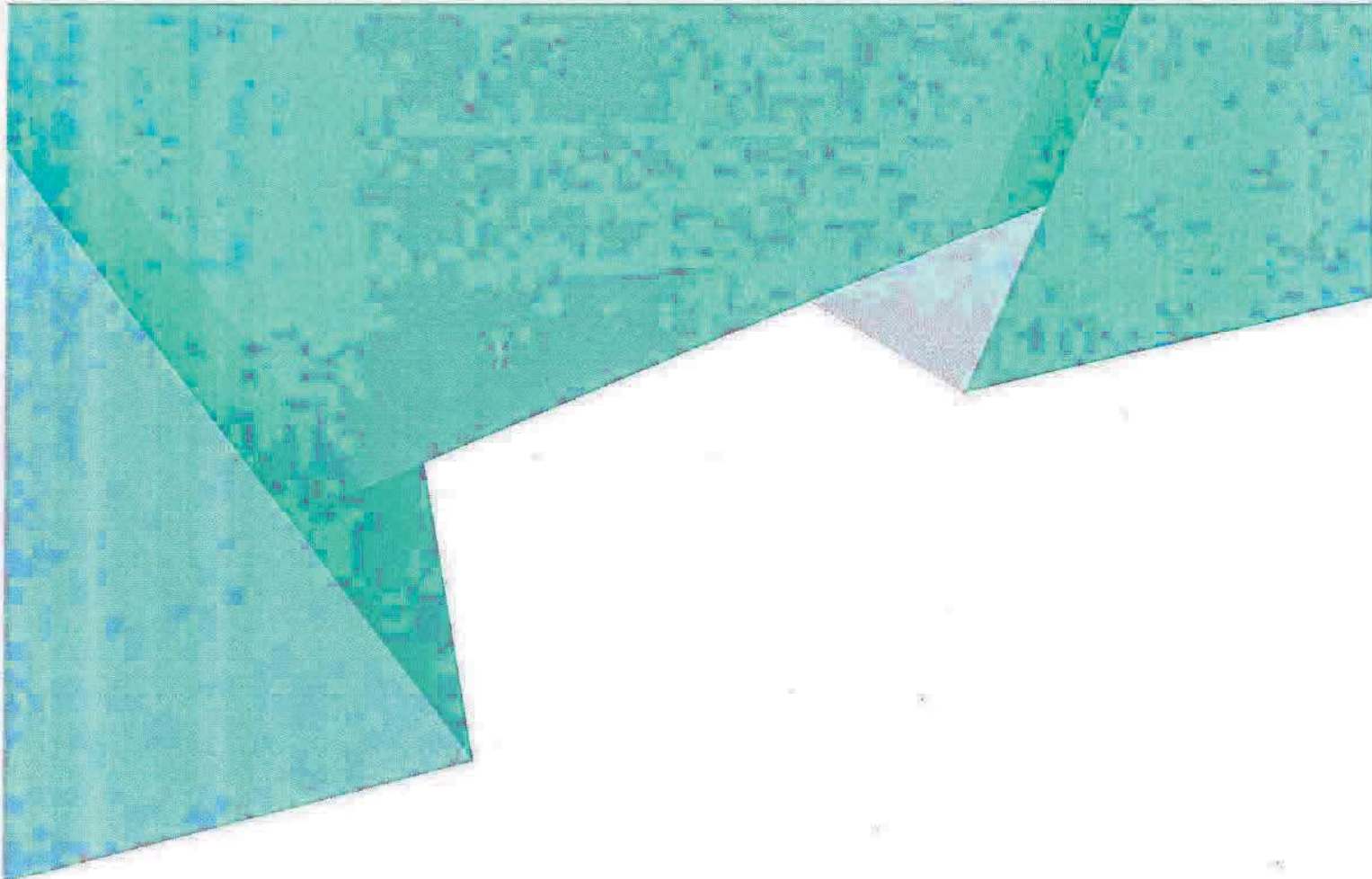
En conclusión, desde el área jurídica se informa a la Asamblea General que, a la fecha, las actuaciones adelantadas permiten mantener bajo control las contingencias legales identificadas, garantizando la protección de los intereses de la Cooperativa y brindando un parte de tranquilidad en materia jurídica y normativa.



VANESSA CAROLINA PATIÑO MÉNDEZ

T.P. No. 362.255 del C.S.J.





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS – CTAP

ESTADOS FINANCIEROS 2025



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y
PUERTOS - CTAP

NIT 811.027.068-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
[CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS]

NOTA		31 DICIEMBRE DE 2025	31 DICIEMBRE DE 2024
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente a Efectivo	5,1	110.128.193	17.371.909
Deudores Comerciales	5,2	412.356.291	278.088.511
Cuentas Por Cobrar Asociados		45.402.235	161.471.146
Anticipos		142.704.793	132.013.520
Anticipos y Saldos a Favor de Impuestos	5,2	160.333.301	187.349.531
Otros Deudores		3.057.131	18.209.261
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		873.981.944	794.503.878
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo	5,3	599.671.764	648.008.324
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		599.671.764	648.008.324
TOTAL ACTIVO		1.473.653.708	1.442.512.202
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras y de Leasing	5,4	129.429.878	223.909.245
Acreedores Comerciales		807.310.858	522.116.409
Impuestos ,Gravámenes y Tasas		21.389.525	30.642.721
Beneficios a Empleados		63.552.323	43.063.964
Otras Cuentas por Pagar		0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.021.682.584	819.732.339
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras y de Leasing		302.003.049	568.022.944
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		302.003.049	568.022.944
TOTAL PASIVO		1.323.685.633	1.387.755.283
		90%	96%
PATRIMONIO			
Aportes Sociales		1.251.489.386	1.180.428.256
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1.175.671.337	-927.998.397
Utilidad del Periodo		74.150.026	-197.672.940
TOTAL PATRIMONIO		149.968.075	54.756.919
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.473.653.708	1.442.512.202
 JENNIFER MONTES CHAVARRIA Representante Legal C.C 1.036.670.151		 OSCAR D. MUÑOZ T. Revisor Fiscal TP-43.375-T	 LAURA J. CARDONA TABARES Contador TP-274793-T

Carrera 67B 48B 39, Medellín, Antioquia.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y
PUERTOS - CTAP

NIT 811.027.068-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

31 DICIEMBRE DE 2023

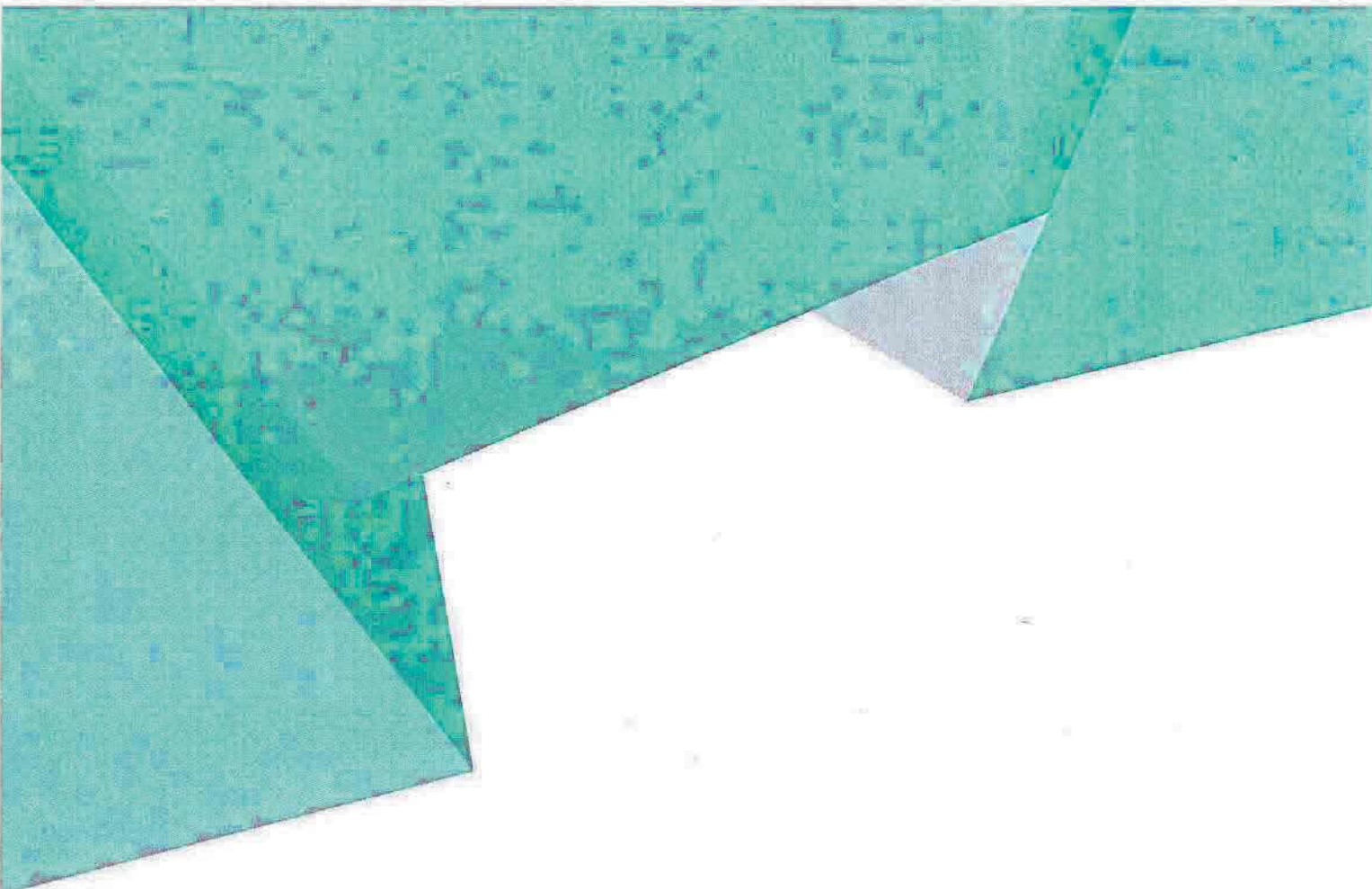
31 DICIEMBRE DE 2024

INGRESOS		
Total Facturado	5.315.556.575	4.730.332.731
Ingresos Recibidos para Terceros	3.575.774.908	3.303.003.564
TOTAL INGRESOS PROPIOS	1.739.781.667	1.427.329.167
COSTOS DE VENTAS		
Servicios de Transporte de Carga	676.590.120	606.619.924
Personal y Beneficios a Empleados	416.371.058	367.637.088
TOTAL COSTO DE VENTA	1.092.961.178	974.257.012
	63%	68%
UTILIDAD BRUTA	646.820.489	453.072.155
GASTOS ORDINARIOS		
Personal y Beneficios a Empleados	205.975.995	209.909.381
Honorarios	132.328.000	103.396.900
Impuestos	62.739.730	73.632.004
Arrendamientos	86.452.649	73.327.894
Contribuciones y Añilaciones	9.659.999	20.610.472
Seguros	9.007.223	6.879.211
Servicios	40.484.183	40.426.326
Gastos Legales	4.247.382	2.721.116
Mantenimiento y Reparaciones	42.425.799	41.261.619
Útiles y Papelería	7.530.543	6.780.567
Aseo y Cafetería	6.058.485	8.794.563
Otros Gastos	17.828.275	13.243.311
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	624.738.263	600.923.364
	36%	42%
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros	1.652.448	2.644.921
Venta de Activos Fijos	168.336.560	214.000.000
Reintegro de Costos y Gastos Aprovechamientos	101.828.486	62.332.402
Indemnizaciones	16.397.350	319.747.726
Otros Ingresos	6.477.446	299.113
TOTAL OTROS INGRESOS	294.692.290	599.024.162
GASTOS NO OPERACIONALES		
Financieros	122.337.371	160.199.330
Provisión y Castigo Cartera	3.555.212	22.888.493
Venta y Retiro de Activos	96.673.120	162.000.000
Indemnizaciones Por Pérdidas	0	280.661.002
Multas y Sanciones e Impuestos Asumidos	8.375.738	17.494.477
Otros Gastos No Operacionales	11.683.048	5.542.592
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	242.624.490	648.785.894
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	74.150.026	-197.672.941
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL PERIODO	74.150.026	-197.672.941

Jennifer Montes Chavarria
Representante Legal
C.C 1.036.670.151

Oscar D. Muñoz T.
Revisor Fiscal
TP-43.375-T

Laura Cardona
Contador
TP-274793-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS – CTAP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2025



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS - CTAP

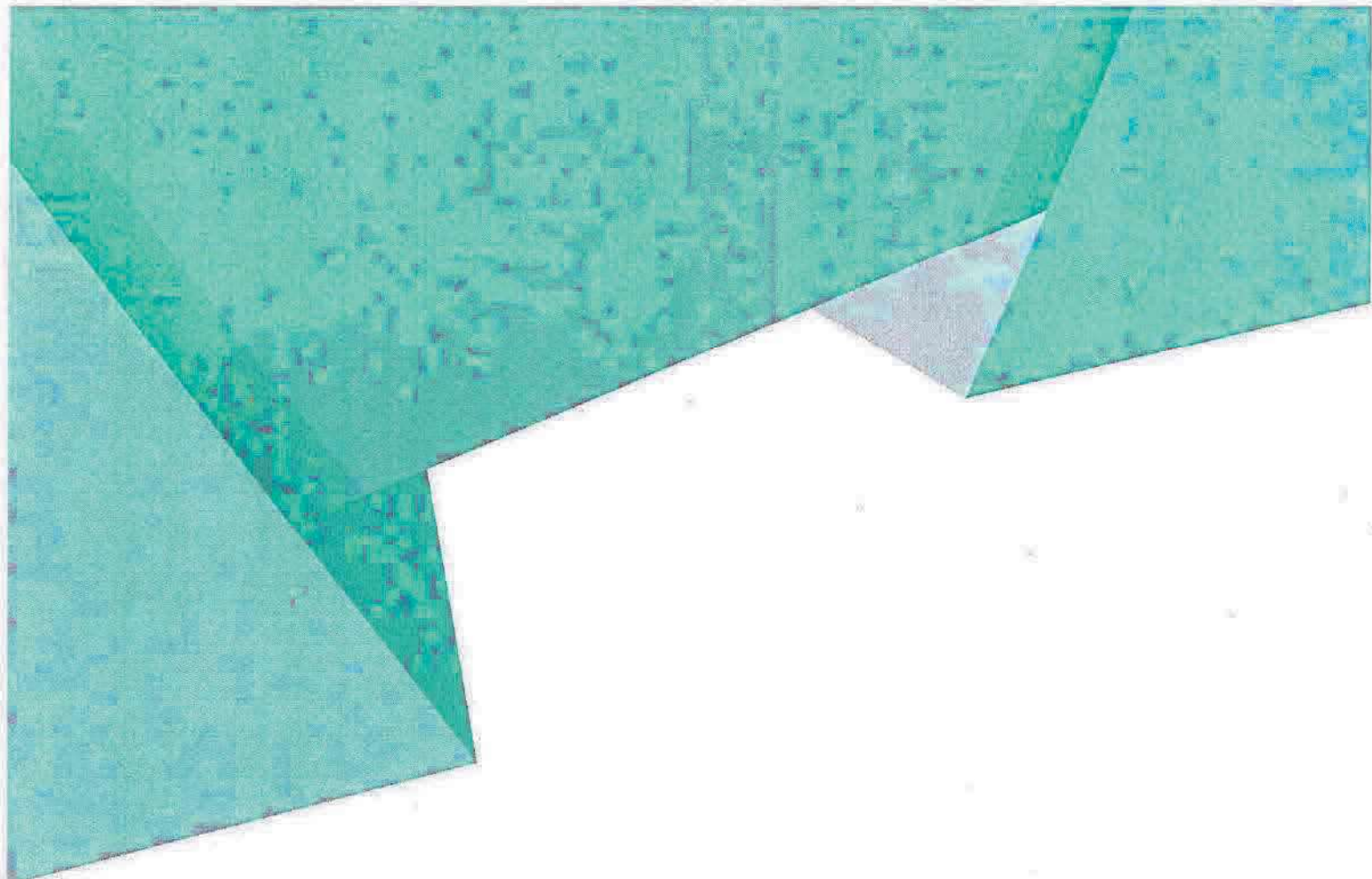
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	Aportes Asociados		Reservas	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Resultados del Ejercicio	Patrimonio total
Patrimonio al Final del Ejercicio 31/12/2023	1.180.428.756	0	0	-434.026.728	-425.933.512	320.468.016
Resultado Integral						
Ganancia (Pérdida)					-197,672,940	-197,672,940
Aporte de los Accionista						0
Ajustes			0	-68,038,157	0	-68,038,157
Patrimonio al Final del Ejercicio 31/12/2024	1.180.428.756	0	0	-502.064.885	-623,606,452	\$4,756,519
Resultado Integral					74,150,026	74,150,026
Ganancia (Pérdida)						0
Ajustes				-50,000,000		-50,000,000
Aporte de los Accionista	71,061,130					71,061,130
Traslados			0	-623,606,452	623,606,452	0
Patrimonio al Final del Ejercicio 31/12/2025	1.251.489.886	0	0	-1.175,671,337	74,150,026	149,968,075

Jennifer Montes Chaverra
JENNIFER MONTES CHAVERRA
Representante Legal

Oscar Dario Muñoz T.
OSCAR DARIO MUÑOZ T.
Revisor Fiscal
TP-43.375-T

Laura Cardona
LAURA J. CARDONA TABARES
Contador
TP-274793-T



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS – CTAP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

NOTA 1-ENTIDAD QUE REPORTA

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio

LA COOPERATIVA CTAP, en virtud del acuerdo Cooperativo, los asociados fundadores dan vida jurídica a una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de derecho privado y responsabilidad limitada, mediante acta Nro. 1 del 14 de febrero del 2001 de la Asamblea General, como Entidad Sin Ánimo de Lucro No. 21-014046-24 e inscrita en Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 1 de marzo de 2001.

LA COOPERATIVA CTAP, es una entidad perteneciente al régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario, se encuentra vigilada por la superintendencia de puertos y transportes y bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Solidaria que da cumplimiento al acuerdo Cooperativo con lo dispuesto en el art. 3 y 4 de la ley 79 de 1988.

En cumplimiento del decreto 4588 del 2006, expedido por el Ministerio de Protección Social, LA COOPERATIVA CTAP fue trasladada a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Posteriormente, mediante certificado de mayo 17 de 2001, expedido por la superintendencia de economía solidaria fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el libro 3, bajo el número 542. Esta Cooperativa se adecuó a los lineamientos de la ley 79 de 1988, y el Decreto 4588 de 2006, la Ley 1233 de 2008, la Ley 1429 de 2010, el Decreto 2025 de 2011, entre otros.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentra obligada no se registran como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

La ley 1943 de financiamiento económico en su artículo 118 dio la exoneración a las Cooperativas de no efectuar el pago de aportes parafiscales y salud de los empleados.

El objetivo principal de la Cooperativa es el de promover y ejecutar acciones que conlleven a mejorar el nivel de vida de los asociados y su grupo familiar, buscando mejores condiciones económicas, sociales y culturales, a través de servicios de diferentes modalidades con calidad y oportunidad de acuerdo a sus necesidades. Este objeto se alcanza reglamentando los procesos y los servicios de transporte de carga, modalidad individual, colectivo urbano, especiales, mixto multimodal en los vehículos de los asociados, arrendados o de terceros, cumpliendo las normas particulares, específicas contractuales que regulan el tránsito y transporte de carga, bienes y servicios dentro de las modalidades que a juicio del Consejo de Administración se deban prestar.

La Duración de LA COOPERATIVA CTAP será indefinida, pero puede disolverse, liquidarse, fusionarse, incorporarse o escindirse en cualquier momento, en los casos, forma y termino previstos por la ley 79 de 1988 y sus Estatuto

Su domicilio principal es en la CR 67B N° 488-39 Medellín – Antioquia.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF:

Información a revelar sobre notas y otra información explicativa

Los estados financieros de LA COOPERATIVA CTAP al 31 de diciembre de 2025 comprenden el Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, los cuales han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). DECRETO 2420 Y SUS anexos

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de LA COOPERATIVA CTAP.

En los años 2024 y 2025 la Administración de la Cooperativa realizó los trámites necesarios ante la DIAN para ser calificada como ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) con los correspondientes beneficios tributarios que ello tiene.

NOTA 2-RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Mediante la aplicación de las políticas contables, diseñadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros reflejan de manera fiel el patrimonio, la situación financiera de LA COOPERATIVA CTAP, los resultados de las operaciones, los cambios en los ingresos, de gastos reconocidos y de los flujos de efectivo que se produjeron en las fechas de corte de los mismos.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación y las políticas contables se diseñaron para dar tratamiento aquellas transacciones significativas que, por definición, cambian con la nueva normatividad.

Las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros están enmarcadas en todo lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera tal como se describen en el apéndice que contiene la lista del Manual de Políticas Contables de LA COOPERATIVA CTAP, a continuación, se presenta un resumen de las políticas contables significativas:

-Descripción Cambio de una política contable, un estimado o detección de un error:

- a. Cuando se modifique una NIIF la corrección es prospectiva, siempre y cuando el International Accounting Standards Board (IASB), contemple. El cambio de un estimado es prospectivo.
- b. Los errores, si son materiales, debe realizarse retroactiva y en el documento fuente. Si es inmaterial, es prospectiva.

-Descripción Política Principio de Reconocimiento:

LA COOPERATIVA CTAP incorporará una partida en los estados financieros cuando cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de LA COOPERATIVA CTAP; y
 - b. la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo (P. 4.37 Marco Conceptual).

- Descripción Política del efectivo y equivalentes al efectivo:

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otro.

- Descripción de la política contable para activos financieros:

Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros: Los activos financieros contemplados en el alcance de la Sección 11 y 12, son clasificables como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta. LA COOPERATIVA CTAP determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

LA COOPERATIVA CTAP reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en que se realiza la transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que LA COOPERATIVA CTAP se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

Los activos financieros de LA COOPERATIVA CTAP, incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar e inversiones.

- Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros:

LA COOPERATIVA CTAP determina de acuerdo con la Sección 11 y 12 si se cumplen los principios para registrar la baja en cuentas de un activo financiero cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfieran sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas; y no se ha retenido el control de los activos financieros.

En el caso de los pasivos financieros se dará la baja en cuentas cuando se haya extinguido la obligación contenida en el pasivo o en una parte del mismo, pagando al acreedor o esté legalmente extinguida de la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

- Descripción de la Política de Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial al valor de la transacción, las cuentas por cobrar de largo plazo son medidas por LA COOPERATIVA CTAP al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. La recuperación de estos activos financieros se analiza periódicamente y se registra una estimación

por deterioro para las cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

- Descripción de las políticas contables de contratos de seguro:

Los costos de adquisición de seguros se clasifican como pagos anticipados y corresponden a seguros vigentes, se reconocen bajo el método lineal y sobre la base devengada, son reconocidos en gastos en proporción al período de tiempo que cubren, independiente de las fechas de pago.

- Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos:

LA COOPERATIVA CTAP deberá asegurar que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

Se evaluará al final del período sobre el que se informan los Estados Financieros o en cualquier momento en que se presenten indicios, si se da la ocurrencia de alguna de las siguientes variables que puedan afectar el deterioro del valor de los activos existentes:

- a. Ocurrencia de alguna siniestralidad.
 - b. Obsolescencia del activo fijo.
 - c. Situaciones por las cuales se estime que el valor revaluado del activo es susceptible de incrementar o disminuir significativamente.
- De presentarse tal indicio, LA COOPERATIVA CTAP deberá estimar el valor a deteriorar.

- Descripción de la Política de Propiedad, planta y equipos - PPE

Serán registrados y controlados administrativamente los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las siguientes características:

- a. Se adquiere con el propósito de no ser vendido dentro del giro normal de la actividad económica de LA COOPERATIVA CTAP.
- b. Se usa con la intención de emplearlo en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o simplemente para el uso administrativo de LA COOPERATIVA CTAP.

c. Cuya vida útil es mayor a un año.

Para el reconocimiento de un elemento como activo fijo, además de las consideraciones descritas en los numerales anteriores, se deberá tener en cuenta la inclusión de algunos bienes que, por su descripción, uso, y /o control de riesgo, deben ser controlados administrativamente; como es el caso de los equipos de cómputo.

-Descripción de la política contable para gastos por depreciación

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados por la administración y se ajustan cuando resulte pertinente, al final del período sobre el que se informa.

En LA COOPERATIVA CTAP, la depreciación de un activo deberá iniciar cuando el activo esté disponible para su uso, esto es., cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por LA COOPERATIVA CTAP.

La vida útil de la propiedad planta y equipo para el cálculo de la depreciación, dependerá de la definición del área técnica, de las condiciones y uso que tenga el activo considerando los siguientes factores:

- a. La utilización prevista del activo por parte de LA COOPERATIVA CTAP.
- b. El desgaste físico esperado en condiciones normales.
- c. La obsolescencia técnica o comercial
- d. Los límites legales o restricciones sobre el uso del activo (vencimiento de contratos) Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Edificios veinte (20) a setenta (70) años, Maquinaria y Equipo entre dos (2) y diez (10) años. Equipo de Cómputo entre uno (1) y diez (10) años, Muebles y Equipos tres (3) a diez (10) años, Vehículos cuatro (4) a diez (10) años, Activos de Menores cuantías ≤ 50

La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas o en la fecha en la que el activo es retirado y/o dado de baja.

- Descripción de la política contable para pasivos financieros

LA COOPERATIVA CTAP, reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar. Los pasivos financieros de LA COOPERATIVA CTAP incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y préstamos bancarios.

Baja de pasivos financieros: Los pasivos financieros son dados de baja por LA COOPERATIVA CTAP, cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien

su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, LA COOPERATIVA CTAP cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

- Descripción de la política contable para beneficios a los empleados:

Se aplica a las retribuciones reconocidas por las prestaciones realizadas por los trabajadores a LA COOPERATIVA CTAP. Las retribuciones a corto plazo para el personal activo son representadas por los sueldos, prestaciones sociales, permisos remunerados, enfermedad. Estos serán cancelados en un plazo no superior a doce meses. LA COOPERATIVA CTAP no tiene programas de incentivos para sus empleados.

- Descripción de la política contable para gastos

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurren los hechos financieros y económicos y dentro del mismo período contable bajo el sistema de causación, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja), en este rubro se incluyen las demás erogaciones que no hayan sido clasificadas como costo o como inversión.

- Descripción de la política contable para costos financieros:

Los costos financieros están compuestos principalmente por gastos de intereses en préstamos bancarios, intereses capitalizados por costos de préstamos por la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Los costos por préstamos son reconocidos en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva.

- Descripción de la política contable para arrendamientos:

Los bienes que se han recibido bajo arrendamiento financiero se reconocen en el momento en que se reciben los riesgos y beneficios de acuerdo a la negociación. Se reconocen como un activo en las cuentas contables correspondientes a activos adquiridos en arrendamiento financiero y un pasivo financiero en el Balance General por el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculados a la fecha de iniciación del contrato y descontados éstos a la tasa de interés implícita en el arrendamiento por medio del costo amortizado.

Si la tasa implícita no está definida, se deberá descontar el Valor Presente Neto con la tasa incremental del pasivo financiero de la entidad.

LA COOPERATIVA CTAP, reconoce el activo por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, que resulta de la tasa interna de retorno (TIR) del flujo de caja del contrato de arrendamiento, compuesto por las cuotas a pagar y cuyo valor inicial es el valor razonable del activo. No se tendrán en cuenta en los flujos de caja los gastos por: mantenimiento, impuestos, seguros y

similares.

Pagos mínimos por el arrendamiento son los pagos que se requieren o pueden requerirse al arrendatario durante el plazo el arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados. También se incluye:

- a. En el caso del arrendatario, cualquier importe garantizado por él mismo o por un tercero vinculado con él; o
- b. En el caso del arrendador, cualquier valor residual que se le garantiza.

El importe depreciable del activo arrendado se distribuirá entre cada uno de los periodos de uso esperado de acuerdo con la base sistemática coherente con la política de depreciación que LA COOPERATIVA CTAP ha adoptado en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo NIIF, en caso de que exista certeza razonable de que LA COOPERATIVA CTAP obtendrá la propiedad al finalizar el plazo del arrendamiento, el periodo de utilización esperado será la vida útil del activo; en otro caso, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según sea menor.

Adicionalmente, deberá realizarse el test de deterioro de valor de los activos con base en la política de deterioro de valor de los activos bajo NIIF.

Al momento del recibo del canon de arrendamiento, registrará el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario. Si se cobran seguros, mantenimientos y otros conceptos se reconocerán en el ingreso correspondiente, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

- Descripción de la política contable para provisiones:

Una provisión se reconoce cuando LA COOPERATIVA CTAP tenga una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que se tenga que desprender de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

- Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan de LA COOPERATIVA CTAP en el futuro y que además se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes, para el caso de servicios se reconoce en proporción al grado de realización de la transacción en la fecha de generación del balance.

Los ingresos se registran a valor razonable por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

- Descripción de la política contable para gastos:

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurren los hechos financieros y económicos y dentro del mismo período contable bajo el sistema de causación, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja), en este rubro se incluyen las demás erogaciones que no hayan sido clasificadas como costo o como inversión

NOTA 3-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

• Revelaciones sobre el Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 (Unificado en el DUR 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015) Hasta el 31 de diciembre de 2015, LA COOPERATIVA CTAP preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, (PCGA), sus efectos en los cambios entre los PCGA aplicados y las NIIF terminan al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

• Revelaciones sobre Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

• Revelaciones sobre la Moneda funcional y de presentación

Los Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de LA COOPERATIVA CTAP, toda la información es presentada en miles de pesos.

• Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Gerencia de LA COOPERATIVA CTAP., quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF. Se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a: La vida útil de los activos materiales, y sus valores residuales,

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a Clientes,
- Los pasivos contingentes,
- Los costos futuros,

- La determinación del valor justo de ciertos activos financieros, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva,

reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros futuros.

LA COOPERATIVA CTAP no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros.

• **Revelaciones sobre la Materialidad.**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de estos estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos.

NOTA 4-REVELACIONES SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA:

NOTA 4-1: Información a revelar sobre cambios en las políticas contables:

Los estados financieros de LA COOPERATIVA CTAP. Al 31 de diciembre de 2025 no presentan cambios significativos en las políticas y estimaciones contables respecto al período anterior. Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, y los resultados integrales, patrimonio neto y flujo de efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo a los Nuevos Marcos Técnicos Normativos. NIIF.

NOTA 4-2: Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

En LA COOPERATIVA CTAP No existe información para revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

NOTA 4-3: Información A Revelar Sobre La Hipótesis De Negocio En Marcha

A la fecha de la elaboración de los Estados Financieros, El Consejo de Administración y la Gerencia de LA COOPERATIVA CTAP informa que no se tiene ningún indicio ni incertidumbre asociada con eventos o condiciones que generen dudas sobre la capacidad para continuar como negocio en marcha. A pesar de dificultades que se reflejaron en los últimos años con pérdidas importantes en 2022 a 2024 ,pero en 2025 se presenta una utilidad de \$74.150.026 y con un mejoramiento importante en el flujo de caja e incremento en ventas de 12% .Los asociados y el grupo de trabajo continúan con la expectativa de mejorar los procesos y se espera que en 2026 se supere el comportamiento de 2025 .

NOTA 4-4: Información a revelar sobre instrumentos financieros:

Al momento del reconocimiento inicial LA COOPERATIVA CTAP mide sus activos y pasivos financieros a valor razonable más o menos los costos de transacción en

que se hayan incurrido y que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero

NOTA 4-5: Información a revelar sobre riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de LA COOPERATIVA CTAP es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de la operación normal, préstamos bancarios, entre otros. LA COOPERATIVA CTAP como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero, mantiene créditos bancarios por plazos que no superen los 5 años y trabaja por mantener un flujo constante de recursos, dado que el pago a sus asociados debe realizarse cada 14 días.

NOTA 4-6: Información a revelar sobre otros activos corrientes

Se consideran como activos corrientes el efectivo y sus equivalentes, las cuentas comerciales por cobrar, e impuestos corrientes. Para su clasificación, se tiene en cuenta que su liquidez y fácil conversión a efectivo sea inferior a un (1) año.

NOTA 4-7: Información a revelar sobre otros activos no corrientes

- Se consideran activos no corrientes las propiedades, planta y equipo, los activos intangibles, las cuentas por cobrar no corrientes. Para su clasificación, LA COOPERATIVA CTAP tiene en cuenta que estos rubros no son de rápida conversión a efectivo y tomarían para ello un plazo superior a un (1) año.

5. ALGUNAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo en caja	22,658,806	877,086
Saldos en bancos Cuentas Corrientes y/o Ahorros	86,934,126	14,983,779
Cartera Colectiva a la vista	535,262	1,511,044
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	110,128,193	17,371,909

5.2 DEUDORES COMERCIALES, ANTICIPOS Y OTROS DEUDORES

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores Comerciales	451,885,782	347,447,580
Anticipos	142,704,793	132,013,520
Otros deudores	3,057,131	18,209,261
Deterioro de Cartera	-39,529,491	-69,359,069

558,118,215 428,311,292

La cartera por vencimientos es la siguiente:

Sin-vencer	Rango 0-30	Rango 31-60	Rango 61-90	Rango + 90	PROVISION	Saldo
110,318,150	201,452,400	55,002,800	14,682,250	70,430,182	-39,529,491	412,356,291
27%	49%	13%	4%	17%	-10%	

El deterioro calculado es de \$39.529.491 para la obligaciones vencidas a más de 360 días

La cartera Vencida a más de 360 es la siguiente :

CLIENTE	VALOR
AGRO & INDUSTRIA REPRESENTAC	8,000,000
CALLE CALLE LUIS FELIPE ALMAC	200,000
CONFECCIONES MILLAR S.A.S.	410,000
CORPORACION INOX.S.A.S	200,000
CUEROS VELEZ SAS	3,400,000
IMPORTADORA DFTOOLS SAS	1,950,000
IVAN ALEJANDRO BAUTISTA OLARTE	2,500,000
LICOLLANO S.A.S.	13,194,791
LOGISTICA EN MOVIMIENTO SAS	200,000
PONY ESPECIAL S.A.S	5,100,000
SAC LOGISTICA S.A.S.	2,100,000
SANSEVIERA SAS	7,584,700
SERVICIO COMPLETO S.A.S	140,000
UPS SCS COLOMBIA LTDA	95,500
VALENTINA CEBALLOS CANO	300,000
VZ TECHONOLGY SAS EN REORGANI	2,800,000
TOTAL	48,174,991

ANTICIPOS POR POR IMPUESTOS

Retención en la Fuente
Saldo a Favor en Renta
Retención de Industria y Comercio

31/12/2025	31/12/2024
17,491,196	56,145,625
136,357,000	110,853,000
6,485,105	20,350,906
160,333,301	187,349,531

5.3 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

	31/12/2025	31/12/2024
Flota de Camiones	691,951,224	788,624,344
Equipo de Oficina	51,322,835	51,322,835
Equipo de Cómputo, Comun.y Rastreo Satelital	128,092,522	128,092,522
Depreciación Acumulada	-271,694,817	-320,031,377
	<u>599,671,764</u>	<u>648,008,324</u>

5.4 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/2025	31/12/2024
Corto Plazo		
Obligaciones Financieras y de Leasing	129,429,878	223,909,245
Acreedores Comerciales	757,310,858	726,666,409
Impuestos ,Gravámenes y Tasas	21,389,525	30,642,721
Beneficios a Empleados	63,552,323	43,063,964
Otras Cuentas por Pagar	0	0
	<u>971,682,584</u>	<u>1,024,282,339</u>
Largo Plazo		
Obligaciones Financieras y de Leasing	302,003,049	363,472,944
	<u>302,003,049</u>	<u>363,472,944</u>

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar con vencimientos superiores a un año se clasifican como no corrientes. Los anticipos y avances recibidos representan valores recibidos de los Clientes.

5.5 -PATRIMONIO SOCIAL

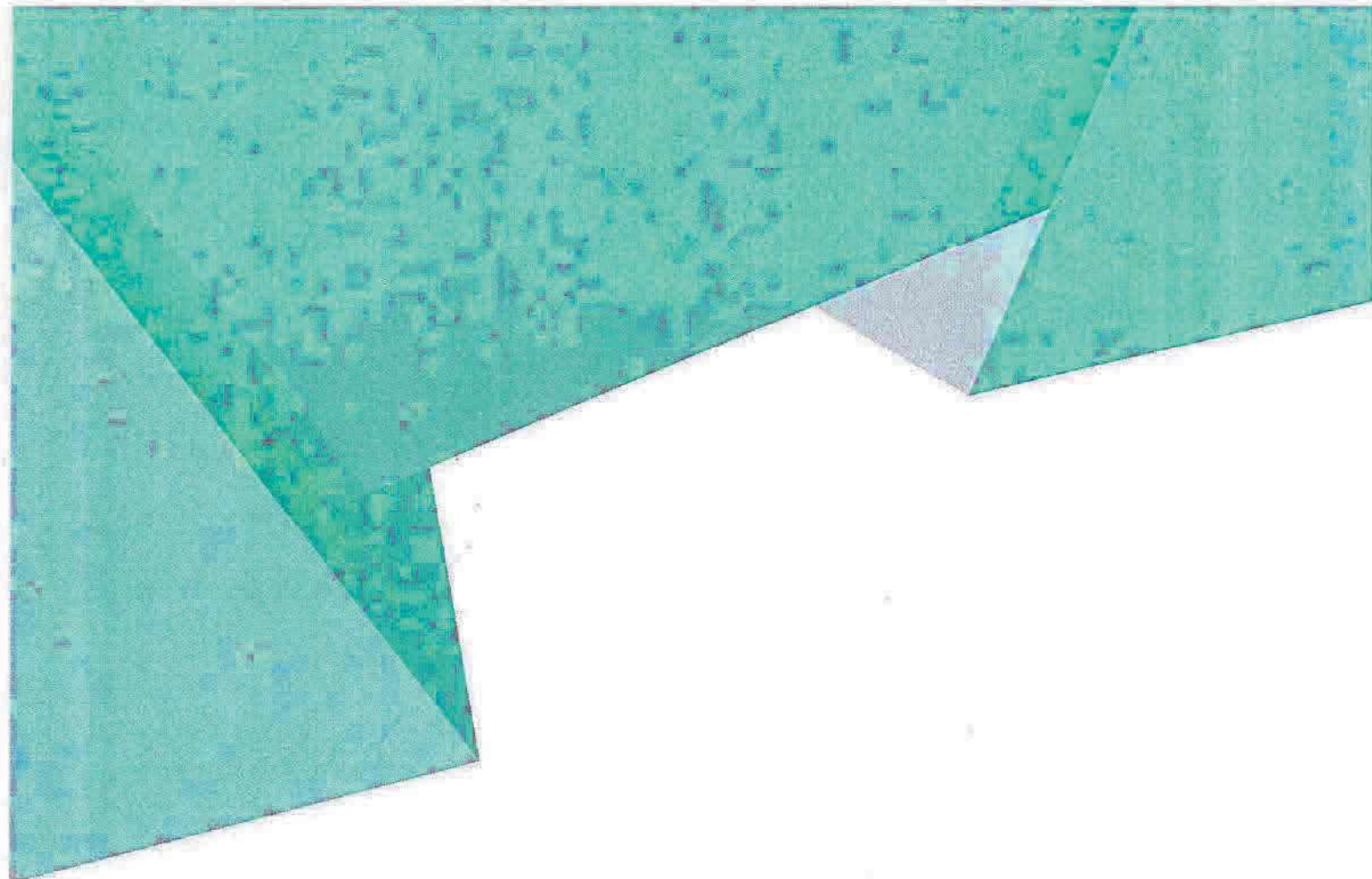
	31/12/2025	31/12/2024
Aportes Sociales	1,251,489,386	1,180,428,256
	1,251,489,386	1,180,428,256
El número de Asociados a la fecha de cierre es	26	26
Estos Aportes se reducen en la medida en que deben absorber las pérdidas acumuladas		

5.6 PERDIDAS ACUMULADAS

En el año 2025 se obtuvo un incremento ventas del 12% y del 22% en el ingreso propio y una utilidad de \$74.150.026 superando en gran forma las pérdidas del año 2024de \$(197,672,941)que fueron muy inferiores a la pérdida obtenida en 2023 por \$(425.933.512). Esto muestra muy buenos indicadores de recuperación y se espera que en 2026 se consolide la recuperación financiera en un altísimo porcentaje.

6. HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PERÍDO QUE SE INFORMA

La Gerencia y sus asesores manifiestan no tener conocimiento de hechos ocurridos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2025 de situaciones que ameriten ajustes relevantes a los Estados Financieros que se emiten.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS - CTAP

DICTAMEN REVISORIA FISCAL - EF 2025

DICTAMEN REVISORIA FISCAL 2025

Medellín, marzo 10 de 2026

A los señores miembros de la Asamblea de Asociados de la
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES AEROPUERTOS Y PUERTOS "CTAP"
NIT 811.027.068-1

A. Entidad y período del dictamen

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

B. Responsabilidad de la Administración

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por CTAP, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

D. Resultados y riesgos

CTAP, en el año 2025 se obtuvo una utilidad de \$ 74.150.026 mostrando una recuperación con respecto al año de 2024 de \$271.822.977 cuando las pérdidas fueron de \$197.672.941 muy inferiores a la pérdida obtenida en 2023 por \$425.933.512. Se evidencia en el año 2025 una recuperación importante debido a los procesos de reorganización y racionalización de costos y gastos que están produciendo resultados significativos y marcan el

camino hacia la recuperación en el año 2026 pudiendo generar un flujo de caja positivo que ayude a la amortización de las obligaciones.

A la fecha de emisión de este informe no se conocen situaciones que puedan afectar de manera significativa los resultados y cifras del año gravable 2025 en 2026

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

F. Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CTAP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, asimismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. CTPA observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder que se están mejorando de manera continua con el apoyo del consejo de Administración.

H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión, CTAP cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en observancia de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. En 2025 se implementó el proceso para dar cumplimiento a la resolución 2328 del 06 de Marzo de 2025 emitida por la Superintendencia de Transporte sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT.



OSCAR DARIO MUÑOZ T.

Revisor Fiscal

TP - 43.375 -T

CONCLUSIONES

1. Fortalecimiento institucional y operativo Durante la vigencia 2025

La Cooperativa CTAP logró mantener la continuidad de sus operaciones y avanzar en el fortalecimiento de su estructura administrativa, operativa y comercial, permitiendo consolidar su presencia en el sector del transporte de carga.

2. Recuperación y estabilidad financiera

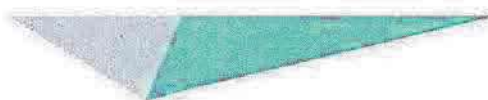
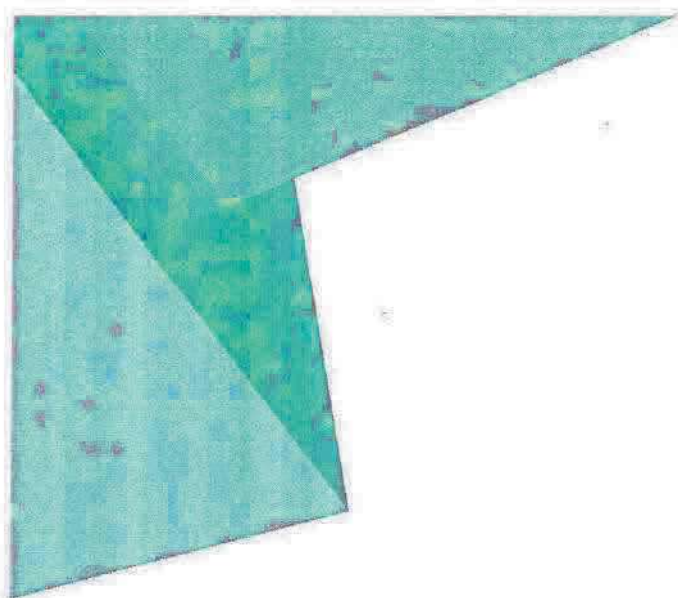
A pesar de los retos enfrentados durante el periodo, la cooperativa evidenció una mejora en su desempeño financiero, reflejada en la generación de resultados positivos al cierre del ejercicio 2025, lo cual contribuye al fortalecimiento del patrimonio y a la sostenibilidad de la organización.

3. Cumplimiento normativo y fortalecimiento de los sistemas de gestión

Durante el periodo se consolidaron importantes avances en materia de cumplimiento normativo, destacándose la certificación BASC y el fortalecimiento de los sistemas SG-SST y SARLAFT, lo cual ratifica el compromiso de CTAP con la transparencia, la seguridad en la cadena logística y el cumplimiento de las disposiciones legales.

4. Proyección y crecimiento de la cooperativa

El compromiso de los asociados, la gestión del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como el fortalecimiento de las relaciones comerciales con los clientes, permiten proyectar a CTAP como una organización con bases sólidas para continuar creciendo y generando oportunidades dentro del sector transporte.



Para finalizar, expresamos un sincero agradecimiento a todos los asociados, al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, al equipo administrativo, conductores y colaboradores que hacen parte de la Cooperativa CTAP, por su compromiso, confianza y permanente apoyo durante la vigencia 2025.

Gracias al trabajo conjunto y al sentido de pertenencia que caracteriza a nuestra organización, ha sido posible afrontar los retos presentados y continuar consolidando el crecimiento y la estabilidad de nuestra cooperativa.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y dedicación por el fortalecimiento institucional y el bienestar de todos nuestros asociados.

